**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, ASÍ COMO A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO JUVENIL PARA LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025.**

**Expediente: 511/2024/02678**

**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 15.2 de la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2024 y 2025, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones de fecha 16 de julio de 2024,

D/Dª……………………………………………………………………………………………………………………………….…,con NIF…………………………………….., en su condición de representante legal de la entidad…………………………………………………………………………………………………………………………………….propuesta como beneficiaria de estas subvenciones, con el proyecto denominado…………………………………………………….. presentado en el ámbito “Fomento del ocio saludable”/ “Promoción y prevención en materia de salud mental” ( suprimir el que no proceda)

**MANIFIESTA EXPRESAMENTE** que la citada entidad **ACEPTA** la subvención y que con fecha de este documento no ha recibido subvenciones convocadas por el Área de Gobierno de Vicealcadía, Portavoz, Seguridad y Emergencias o de los distritos para la misma finalidad.

Asimismo, se da por informado de que esta subvención no será compatible con la obtención de subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2025 ni con subvenciones convocadas por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias o los distritos para la misma finalidad.

Firma electrónica del representante legal de la entidad